MINHACIENDA

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Manual de Usuario

Registro del Cronograma de flujos

Perfil Gestión Presupuesto de Gastos

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
3. ALCANCE 4
4. DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 5
5. GUÍA PARA EL REGISTRO DEL CRONOGRAMA DE FLUJOS PROYECTOS DE INVERSION: .....
6. HISTORIAL DE CAMBIOS 10
7. APROBACIÓN 11

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

1. Introducción

En concordancia con la normatividad vigente, los órganos del SGR, las entidades beneficiarias de asignaciones directas y las demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Así mismo, corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión o la entidad competente, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en su capítulo independiente.

En desarrollo a lo indicado anteriormente, la Administración del SPGR presenta a los diferentes ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías un conjunto de manuales que les indicarán los pasos a seguir en el aplicativo para reflejar la ejecución financiera de los diferentes recursos, en el proceso de pago a destinatario final.

El presente manual es una guía que permitirá al usuario del **Perfil Gestion Presupuesto Gasto** de las entidades ejecutoras de proyectos de inverion, registrar su cronograma de flujos que corresponde a la planeación de los pagos que espera recibir a lo largo del bienio por cada uno de los proyectos y se puede identificar como el numeral 3 del diagrama de flujo del pago a destinatario final:

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

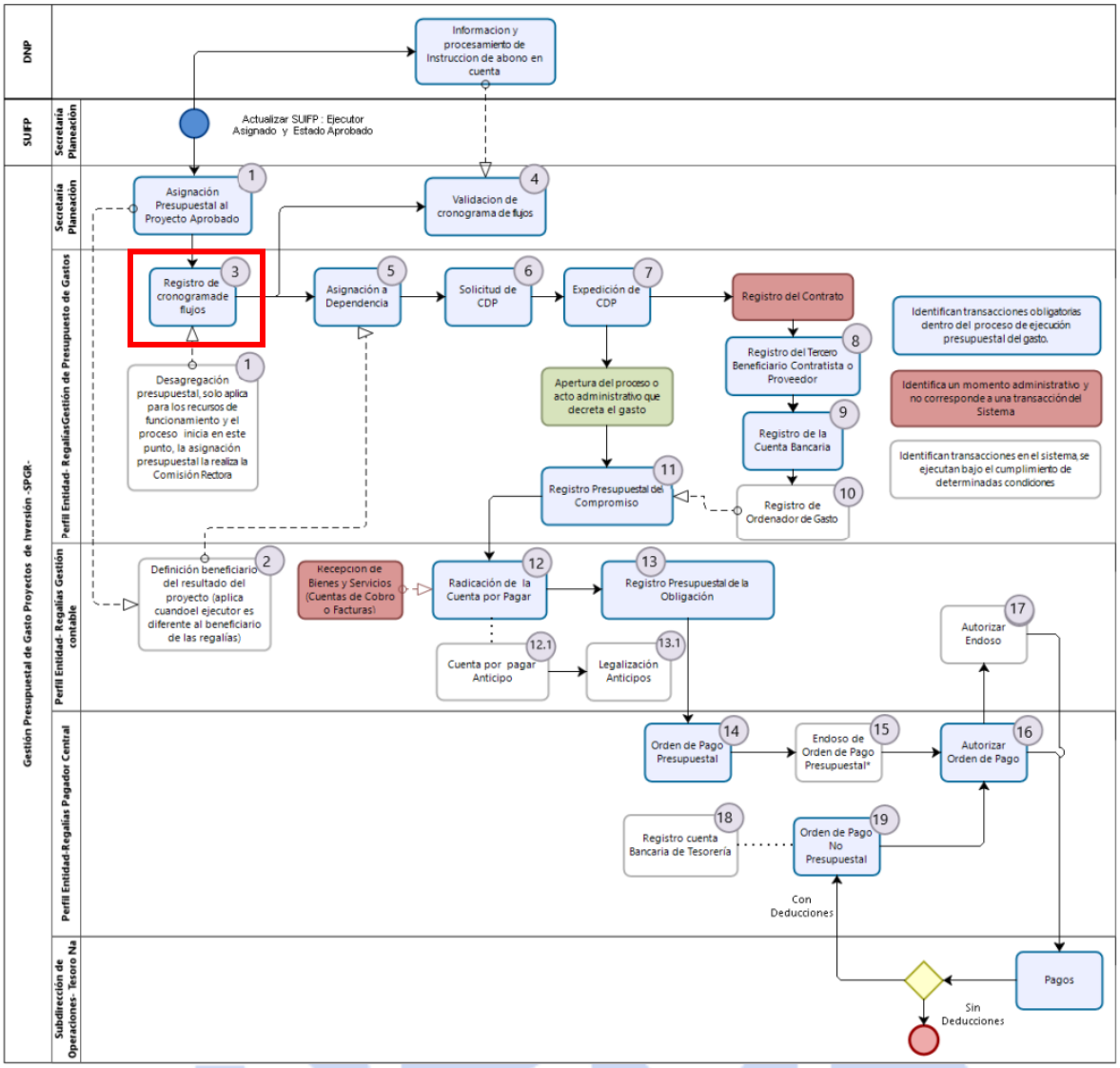

2. Objetivo

Presentar el procedimiento para realizar el registro del cronograma de flujos de proyectos de inversion, en el Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías - SPGR.

3. Alcance

El presente manual va dirigido a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión que manejan recursos del Sistema General de Regalías – SPGR.

4. Definiciones, Acrónimos y abreviaturas

SGR: Sistema General de Regalías.
SPGR: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.
Entidad Ejecutora para el SPGR: Encargada de registrar el cronograma de flujos.
Cronograma de flujos en el SPGR: Corresponde a la planeación de los pagos que espera reliazar a lo largo del bienio por cada uno de los proyectos de inversión.
PBC: Plan Bienal de Caja

5. Guía para el registro del Cronograma de flujos proyectos de inversión:

El ingreso a la transacción del registro de cronogramas de flujos esta asociado al Perfil Gestión Presupuesto de Gasto.

1. Ingresar a la transacción por la ruta: **Plan Bienal de Caja / Cronograma de flujos / Creación y administración de registros del cronograma de flujos:**

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

2. El sistema automáticamente cargara la descripción de los recursos presupuestales que esta asociado a la entidad ejecutora y seleccionar cada recurso presupuestal que financia el proyecto de inversión, y frente al cual se registrara el cronograma de flujos correspondiente:

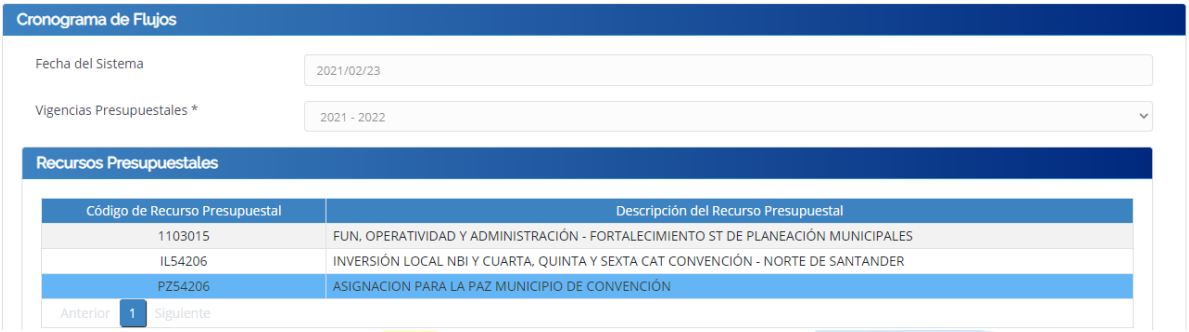

3. El sistema automáticamente cargara la información al presupuesto vigente y la caja del recurso presupuestal seleccionado. En la parte inferior de la pantalla mostrará los proyectos que se financian con el recurso seleccionado.

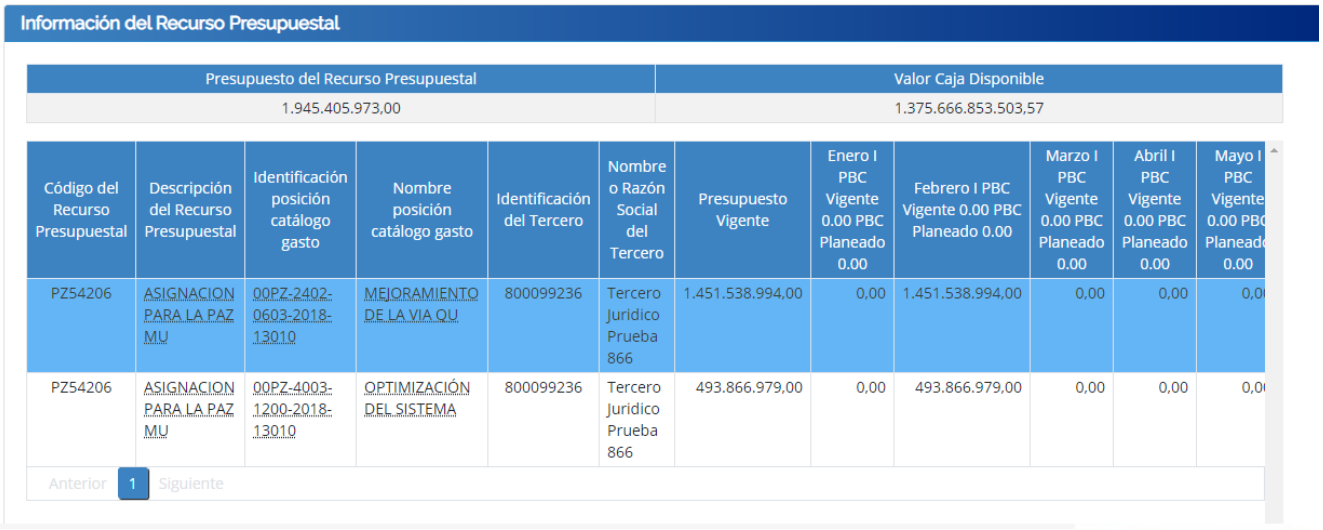

Sobre la información dispuesta en la pantalla tenga en cuenta:

- **Presupuesto del recurso Presupuestal:** Corresponde al valor de los proyectos financiados por el recurso presupuestal previamente seleccionado.
- **Saldo Disponible**: Corresponde al valor de la caja disponible para el recurso presupuestal, en este punto se debe tener en cuenta que con cargo al valor disponible en caja se financiaran todos los proyectos que se aprueben para el recurso presupuestal seleccionado y no solo el proyecto con cargo al cual se registrará el cronograma de flujos.

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

- **PBC Vigente:** Cada una de las columnas que conforman la vigencia presupuestal tienen un valor de PBC vigente que corresponde inicialmente a los porcentajes definidos en el Plan Bienal de Caja publicado por el Departamento Nacional de Planeación; sin embargo, de acuerdo a la gestión de los proyectos el sistema permitirá modficar ese valor. Es necesario, que al momento de la planeación de los giros se tenga en cuenta el comportamiento mensual del recaudo el cual puede ser verificado en los diferentes reportes publicado por las entidades competentes.
- **PBC Planeado:** Corresponde a los valores incluidos en los cronogramas de flujos por el ejecutor y validados por las Secretarías de Planeación o quien haga sus veces.

4. Seleccionar el proyecto que se planeará y dar clic en **"Editar":**

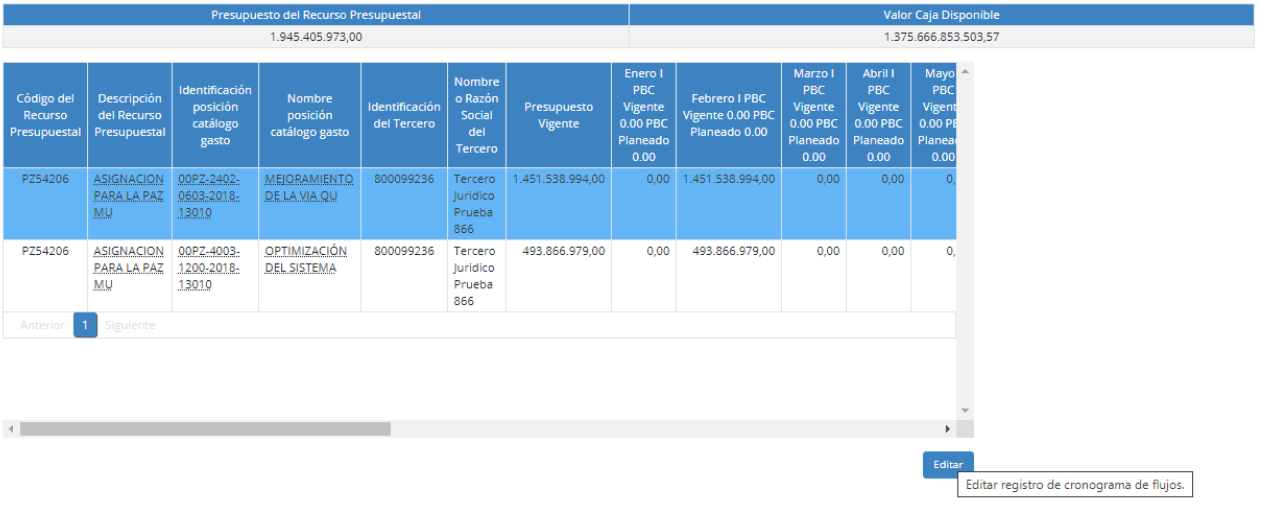

5. El sistema dispone la información general del proyecto así: código del recurso presupuestal, descripción de recurso presupuestal, identificación posición catálogo gasto, nombre posición catálogo gasto, identificación del tercero, nombre o razón social del tercero, presupuesto vigente, valor girado vigencias anteriores y valor girado vigencias presupuestal actual.

Sistema de Presupuesto y Oro de Regalías

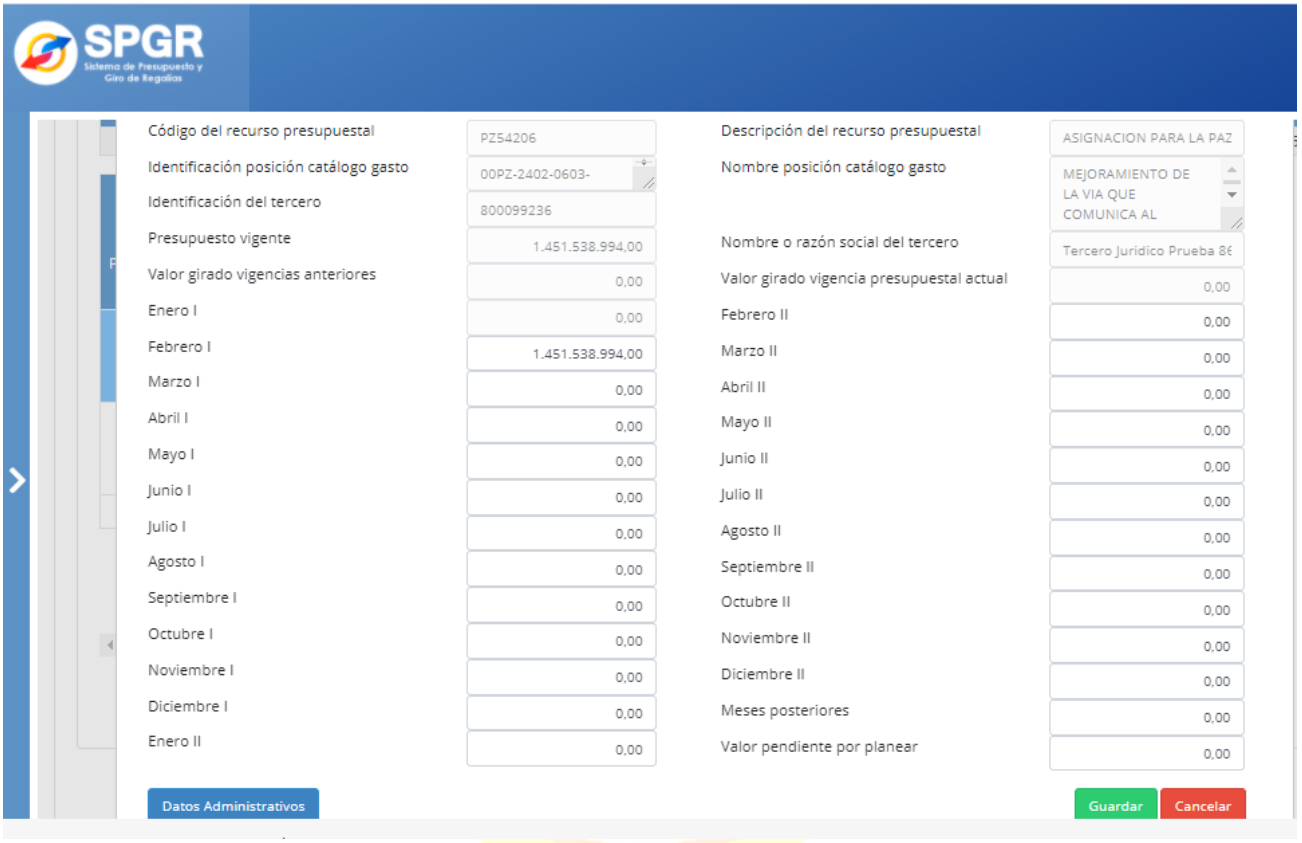

Nota: El valor del Presupuesto vigente del proyecto para proyectos nuevos corresponde al valor asigando por la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces y de acuerdo con la información del SUIFP-SGR, de manera que no es posible que el ejecutor realice la programación de los cronogramas de flujos sin que previamente exista asignación por parte de la Secretaría de Planeación correspondiente o quien haga sus veces.

Ahora bien, para proyectos provenietes de vigencias aneriores la programación del presupuesto vigente corresponde a los saldos pendientes por ejecutar de la viegcnia presupuestal inmediantamente anterior y el regisro del cronogramas de flujos dependerá de la ejecución del cierre de la vigencia por parte de la entidad ejecutora de los proyectos de inversion del SGR.

6. El ejecutor del proyecto debe diligenciar el valor en cada una de las casillas que conforman el cronograma de flujos. Teniendo en cuenta que no es posible planear giros por un menor valor al vigente del proyecto con cargo a la vigencia presupuestal, se debe establecer el valor que se ejecutará en cada mes y de ser necesario establecer el saldo

pendiente en la casilla meses posteriores de acuerdo a la planeación que se tenga para la ejecución del proyecto de inversión.

En la casilla **"Valor pendiente por planear",** se puede verificar el saldo que hace falta para completar el valor de programación del proyecto, con el fin de tener claro los saldos pendientes por programar después de registrar lo planeado para cada mes.

7. Una vez se tenga la seguridad del valor planeado, dar clic en **"Guardar".** El sistema generará un mensaje de confirmación de la creación del cronograma de flujos y luego dar clic en **"Aceptar".**

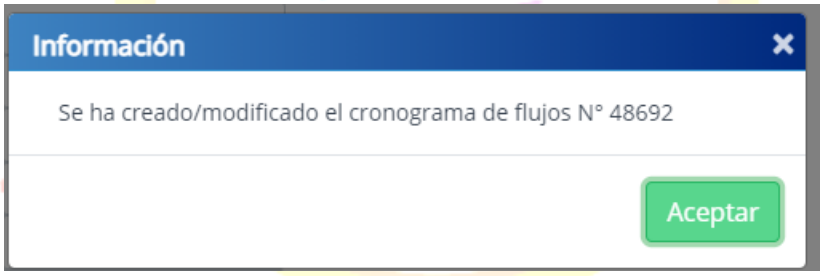

Nota: Si el valor digitado en el cronograma de flujos es superior al valor del PBC Vigente definido por el sistema, se generará el siguiente mensaje informativo: *"El PBC Planeado para el mes de la vigencia presupuestal es superior al valor del PBC Vigente, se modificará el valor mensual del PBC Vigente";* sin embargo, el sistema permitirá guardar el cronograma de flujos y este quedara disponible para ser Validado por la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

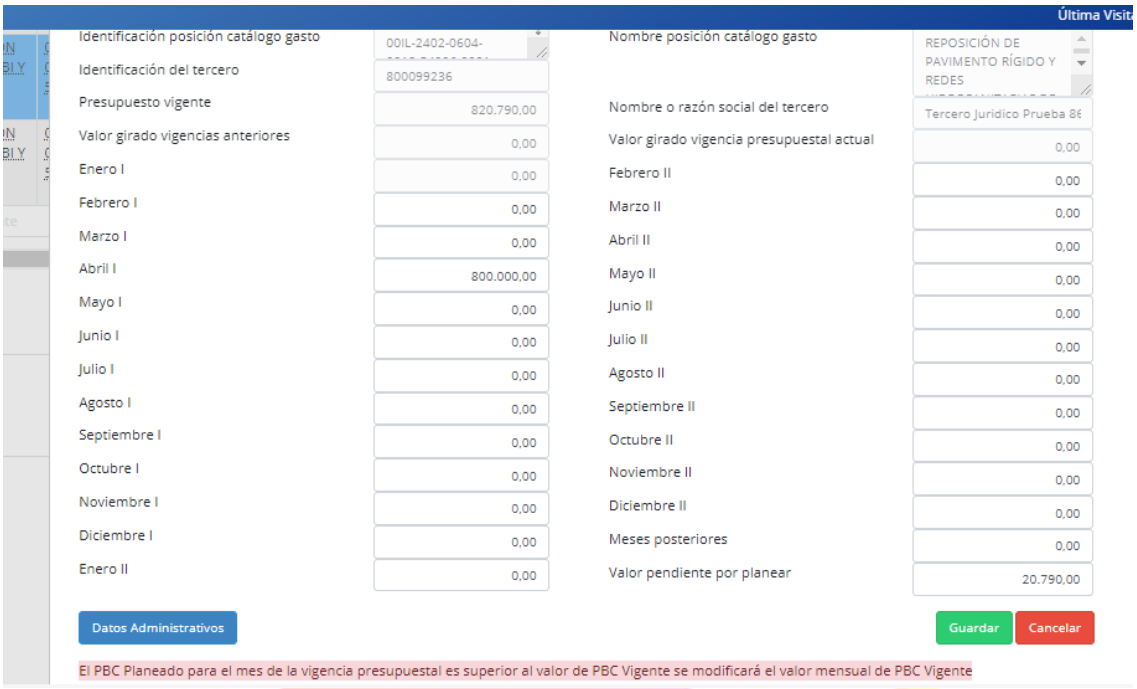

Notas:

- El cronograma de flujos será creado por la entidad ejecutora de los proyectos, pero solo sera definitivo hasta que la Secretaría de Planeación o quien haga sus veses modifique el estado del cronograma de flujos a *Validado.* Cada vez que el ejecutor modifique el cronograma de flujos este quedará disponible para que la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces lo Valide.

- Si como producto de la verificación realizada se observa alguna inconsistencia en la información y se requiere realizar alguna modificación a la misma, se debe informar a través del correo electrónico: admspgr@minhacienda.gov.co, para poder prestar la asistencia técncia correspondiente.

SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

6. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
30/03/2019	1	Creación del Documento	Lady Cristina Murillo /Camilo

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
			Martinez
01-03-2021	2	Versión Look fiel L&F	Neila Ruiz Martin/Lady Cristina Murillo

7. APROBACIÓN

ELABORADO POR:	**Nombre:** Neila Ruiz Martin **Cargo:** Contratista **Fecha:** 01-03-2021
REVISADO POR:	**Nombre:** Lady Cristina Murillo **Cargo:** Asesora **Fecha:** 01-03-2021
APROBADO POR:	**Nombre:** José Alejandro Castañeda **Cargo:** Asesor **Fecha:** 01-03-2021

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías